

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2641-2024

Con fecha 23-10-2024 16:44:04 hrs, el titular ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LÍDER EXPRESS TOBALABA
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-249-2022
Resolución aprueba PdC: 2 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 15-03-2023
Fecha generación PdC electrónico: 03-04-2023
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 05-06-2023
Fiscal instructor: JUAN PABLO CORREA SARTORI

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2641-2024
Fecha de envío reporte: 23-10-2024 16:43:45 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	23-10-2024	Reportada	
	Acción 2	23-10-2024	Reportada	
	Acción 3	23-10-2024	Reportada	
	Acción 4	23-10-2024	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 05-04-2023 , y la fecha real de término es: 22-06-2023.
	Acción 5	23-10-2024	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 05-06-2023 , y la fecha real de término es: 29-08-2024.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fechas 13 de diciembre de 2019 y 28 de octubre de 2020, de unos Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 49 dB(A) y 47 dB(A) respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición interna, con ventana abierta la primera y en condición externa la segunda, en un receptor sensible ubicado en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	<p>INSONORIZACION N°1 “Sala de Condensadores”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se insertaron deflectores superiores a la descarga de aire caliente de la sala de condensadores, direccionados al lado opuesto al receptor. Estos están fabricados de acero galvanizado de 1,9 mm de espesor, y espuma acústica interior. El diseño y desarrollo de piezas se consideran facetado por tramo, sin afectar el área libre de descarga. • Se insertaron deflectores en la cara sur de la admisión de aire, instalados en las 4 celosías de admisión, eliminando la propagación remanente de ruido transmitida hacia el exterior. • Se repuso la Tapa de Direccionamiento de aire de los ventiladores hacia el exterior, fabricada en acero de 1,2 mm de espesor, tipo compartimento retirable para registro y mantenimiento.
Fecha Inicio:	01-07-2021
Fecha Término:	31-10-2021



Comentarios:	<p>La Acción N°1 fue ejecutada entre los meses de julio y octubre del año 2021.</p> <p>Como medio de verificación se ofrecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Boletas y/o facturas de compra de materiales; - Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios; - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; - Fichas o informes técnicos
--------------	--

5.1.1.1. Conclusiones Finales

La Acción N°1 fue ejecutada entre los meses de julio y octubre del año 2021. Como medio de verificación se ofrecen: - Boletas y/o facturas de compra de materiales; - Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios; - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; - Fichas o informes técnicos

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	23-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2640-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción N°1 fue ejecutada por la empresa Cibel Ingeniería en Proyectos Acústicos Limitada, conforme establece el Programa de Cumplimiento aprobado.
Fecha Inicio Efectivo:	01-07-2021
Fecha Término Efectivo:	26-10-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes medios de verificación: 1. Reporte de Inspección Ambiental, de fecha 26 de octubre de 2021, elaborado por la empresa Acustec Limitada, Código ETF A 059-01. 2. Orden de Compra N° 1200020304, de fecha 28 de julio de 2021, 3. ,HEP 5004381335, HEP 5004381385 de fecha 23 de septiembre de 2021, HEP 5004404700 de fecha 22 de octubre 2021 4. Fotografías del Proyecto Insonorización
Medios de Verificación:	- Accion N°1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: ACUSTEC LTDA.
- Comuna: ACUSTEC LTDA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	<p>INSONORIZACION N° 2 “Sala de Compresores” Sala de Compresores se implementó un sistema de cubierta acústica y reparación el cual consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se procedió al reemplazo integral de la cubierta de la sala de compresores, de dimensiones generales de 2800 x 8550 mm, compuesto de Panel estructural de Lana de Roca de 100 mm de espesor, estructurado a fin de generar dos compartimentos abatibles tipo escotilla superior, de 1200 x 2000 mm, para el reemplazo de piezas y motores desde y hacia la sala de compresores; • Se reemplazaron 24 m2 de la espuma acústica retirada y faltante de la sala de compresores
Fecha Inicio:	01-07-2021
Fecha Término:	31-10-2021



Comentarios:	<p>La Acción N°2 fue ejecutada entre los meses de julio y octubre del año 2021.</p> <p>Como medio de verificación se ofrecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Boletas y/o facturas de compra de materiales; - Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios; - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; - Fichas o informes técnicos
--------------	--

5.1.2.1. Conclusiones Finales

La Acción N°2 fue ejecutada entre los meses de julio y octubre del año 2021. Como medio de verificación se ofrecen: - Boletas y/o facturas de compra de materiales; - Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios; - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; - Fichas o informes técnicos

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	23-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2640-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción N°2 fue ejecutada por la empresa Cibel Ingeniería en Proyectos Acústicos Limitada, conforme establece el Programa de Cumplimiento aprobado.
Fecha Inicio Efectivo:	02-07-2021
Fecha Término Efectivo:	11-10-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes medios de verificación: 1. Reporte de Inspección Ambiental, de fecha 26 de octubre de 2021, elaborado por la empresa Acustec Limitada, Código ETFA 059-01. 2. Orden de Compra N° 1200020304, de fecha 28 de julio de 2021, 3. ,HEP 5004381335, HEP 5004381385 de fecha 23 de septiembre de 2021, HEP 5004404700 de fecha 22 de octubre 2021 4. Fotografías del Proyecto Insonorización
Medios de Verificación:	- Accion N°2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí
---	----

ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: ACUSTEC LTDA.
- Comuna: ACUSTEC LTDA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo con la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo con los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida
Fecha Inicio:	22-03-2023
Fecha Término:	22-05-2023



Comentarios:	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA o aquella que la reemplace). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia. Para estos efectos, se entregará a la SMA copia de la respuesta escrita de las ETFA que dé cuenta de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido.</p> <p>Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.</p> <p>El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>
--------------	--

5.1.3.1. Conclusiones Finales

El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora en cumplimiento, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acreditan el costo asociado a la acción.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	23-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2640-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción N°3 fue ejecutada por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFAs) Acustec Limitada. El informe adjunto en los medios de verificación, contiene los resultado de la evaluación de los niveles de ruido.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Reporte de Inspección Ambiental, de fecha 24 de mayo de 2021, elaborado por la empresa Acustec Limitada
Medios de Verificación:	- INF_INT N°092322021_Oct2021_vA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: ACUSTEC LTDA.
- Comuna: ACUSTEC LTDA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
-------------------	---



Acción:	<p>Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente”. En la sección de comentarios, deberá indicar: “Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 116/2018</p>
Fecha Inicio:	22-03-2023
Fecha Término:	05-04-2023
Comentarios:	<p>Con relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.</p> <p>Por otra parte, como impedimentos eventuales se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el PDC en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del pDC se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la oficina de partes de la SMA. Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.</p>

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se carga SPDC en plataforma



ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 05-04-2023, y la fecha real de término es: 22-06-2023.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	23-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2640-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta Programa de Cumplimiento aprobado mediando resolución exenta N°2 de fecha 15/03/2023
Fecha Inicio Efectivo:	22-03-2023
Fecha Término Efectivo:	22-06-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Programa de Cumplimiento aprobado mediando resolución exenta N°2 de fecha 15/03/2023
Medios de Verificación:	- Programa de Cumplimiento (3).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la SMA, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a la Resolución Exenta n°116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	22-05-2023
Fecha Término:	05-06-2023



Comentarios:	<p>i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>ii) acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia: se dará aviso de inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación y;</p> <p>iii) acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación se hará a través de la oficina de partes de la SMA.</p>
--------------	--

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se adjunta reporte final con todas las acciones realizadas

ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 05-06-2023, y la fecha real de término es: 29-08-2024.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	23-10-2024 - Id Reporte: SPDC-2640-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se envía reporte final con todos sus anexos como medio de prueba
Fecha Inicio Efectivo:	23-11-2023
Fecha Término Efectivo:	29-08-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se Adjunta reporte final y sus anexos.
Medios de Verificación:	- reporte final.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	21-12-2022
Archivos Asociados al Impedimento	- PdC.pdf



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? **Sí**

ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: ACUSTEC LTDA.
- Comuna: ACUSTEC LTDA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Muestreo



Fecha: 23-10-2024 16:44



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

